



ACTA N° 1

En la ciudad de Artigas, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 18.15 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE.

Asisten los Ediles Titulares; DANIEL BRAIDA, MÓNICA VAZ MARTINS y SERGIO SOAREZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, JUAN C. BRANDON, la Suplente de Edil, KATIE BARROS.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA, GUILLERMO GASTEASORO y JOSÉ L. GONZÁLEZ

Asisten en calidad de oyentes el Edil Titular, MIGUEL GIMÉNEZ, los Suplentes de Edil; ANSELMO GÓMEZ, MARÍA ELENA LEMOS y ENRIQUE GEPP.

Asiste el Presidente del Cuerpo Edil, Alejandro Silvera.

Asiste la Directora General de Secretaría (I) Sra. Susana de Mello.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Cuerpo de Taquigrafía las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ y Gladys L. ESCOBAR.

** Se propone* a la Presidencia Ad hoc a la Edila Mónica Vaz Martins, y a la Secretaría el Edil Sergio Soarez.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

**Se propone* que las reuniones de la Comisión, durante el verano, se realicen los días martes a las 18.30 horas.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

En consecuencia se eleva la siguiente comunicación al Plenario:

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia Ad-Hoc en la Edil Sra. MONICA VAZ MARTINS y la Secretaría en el Edil SERGIO SOARES, fijándose como día de reuniones de la misma, los martes a las 18:30 horas.

Aprobación Acta N° 177.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

** El Presidente de la Corporación* da la bienvenida, a través de la Presidencia, y hace referencia al trabajo que realiza la Comisión. Y



expresa la intención, desde la Presidencia, en la descentralización del trabajo de la Junta Departamental, sugiriendo que se realicen reuniones de Comisiones en el interior del departamento, previa coordinación.

ASUNTO N° 314/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/372/2020 de fecha 23/01/2020. Resolución N° 1417/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020. Solicita la venia para enajenar la vivienda N° 42, padrón N° 11.159, manzana 631 ubicada en el grupo habitacional " LA AMISTAD" barrio Cala, a favor de la señora Estela Raquel Lima Alvez CI 2.613.604-1.

**Se propone acceder a lo solicitado.*

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 1

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1417/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020

ASUNTO N° 320/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3246 de fecha 10/08/2020. Resolución 1431/020 de fecha 16 de noviembre de 2020, solicita venia para enajenar la vivienda N° 17 del Grupo Habitacional "VILLA VICTORIA", padrón 12.916, manzana 346 a favor del señor César Emiliano Erricalde Bicudo, C.I 4.800.465-8.

**Se propone acceder a lo solicitado.*

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 2

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1431/020 de fecha 16 de noviembre de 2020.

ASUNTO N° 315/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4013/2017 de fecha 14 julio de 2017. Resolución N° 1408/020 de fecha 11 de noviembre de 2020. Solicita rectificar la Resolución N° 3.765 de fecha 12/03/2020 de este Cuerpo por que se padeció error en la solicitud de venia, además se omitió solicitar la venia para las viviendas de los padrones 12.893 y 12.880 de la manzana 327.

**Se propone aconsejar al Plenario 1) rectificar la resolución N° 3765 de fecha 12/3/2020, en cuanto a establecer el documento de identidad y*



nombre correcto de la señora Mariana Rafaela Aguirregaray. 2) Conceder las venias solicitadas por Resolución 1408/020 del 13 de marzo de 2019.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

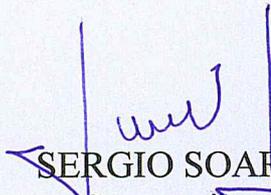
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

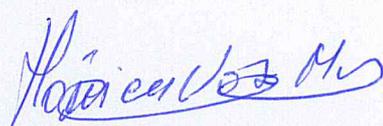
INFORME N° 3

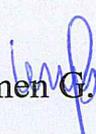
La Comisión aconseja al Plenario: 1) rectificar la Resolución de la Junta Departamental de Artigas N° 3.765 de fecha 12/03/2020, en cuanto a establecer el documento de identidad y nombre correcto de la señora Mariana Rafaela Aguirregaray Cassol.

2) Conceder las venias solicitadas por Resolución 1408/020 de fecha 12/03/2020.

- Siendo la hora 19.02 finaliza la reunión -


SERGIO SOAREZ
Secretario


MÓNICA VAZ MARTINS
Presidenta Ad hoc

 
Carmen G. Paz y Gladys L. Escobar
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Señor Jefe de la Policía de Artigas
Presente

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 13.000/00, en el marco de la Ley N° 13.000/00, se tiene a bien disponer que el Sr. [Nombre] sea designado como [Cargo] en el área de [Área].

En consecuencia, se eleva al Sr. [Nombre] al cargo de [Cargo] en el área de [Área].

En consecuencia, se eleva al Sr. [Nombre] al cargo de [Cargo] en el área de [Área].

En consecuencia, se eleva al Sr. [Nombre] al cargo de [Cargo] en el área de [Área].

En consecuencia, se eleva al Sr. [Nombre] al cargo de [Cargo] en el área de [Área].

MONICA VAZ MARTINS
Mesa Directiva

[Nombre]
[Cargo]

[Nombre]
[Cargo]